



Cámara de Diputados aprobó reforma para prevenir violencia y acoso hacia personal médico, residentes y estudiantes

Boletín No. 6459

- Adicionó una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud

La Cámara de Diputados aprobó, por 434 votos a favor, el dictamen que determina que corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

La reforma, que adiciona una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud y remitida al Senado de la República para sus efectos constitucionales, busca eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia que persista dentro del sistema de salud y que sea motivo para vulnerar los derechos, tanto individuales como colectivos de las personas.

Hace mención que en el ámbito médico de México existe una estructura jerarquizada que en ocasiones funciona de manera autoritaria.

Por ello, ante el crecimiento de la demanda de los servicios de salud y los límites presupuestales y de infraestructura, el Estado mexicano debe atender urgentemente la precariedad con la que el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina han enfrentado su labor desde años atrás, hacer justicia y fortalecer el marco jurídico.

Una medida legislativa para poner en contexto la actual realidad de los médicos residentes con sus derechos puede y debe ser acorde a los principios que se establecen en diversos instrumentos que tutelan la protección a los derechos humanos, y cuyas categorías de discriminación persistentes en los centros de salud donde se brinda el servicio de los residentes médicos, debe ser combatida y erradicada.



Actos de violencia generan efectos devastadores

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (PVEM) lamentó la violencia que se ejerce en el sector salud contra los médicos, residentes y estudiantes de medicina, pues en algunos casos, la situación los orilla a renunciar a su sueño de convertirse en especialistas. “No podemos permitir que exista ningún tipo de violencia en este sector”.

Recordó que el sistema de salud se rige por una estructura jerárquica marcada por tendencias que en la mayoría de las ocasiones resultan autoritarias y abusivas, lo cual ha creado un entorno propenso a la violencia psicológica entre el personal médico, especialmente al imponer tareas titánicas imposibles de cumplir en una sana jornada laboral.

En algunos casos, dijo, están obligados a laborar por más de 20 horas seguidas y sin la esperanza de un día de descanso; los principales perpetradores de estas conductas suelen ser aquellos con más experiencia o en posiciones superiores, que ejercen su autoridad de manera abusiva, creando un círculo vicioso.

Villafuerte Zavala relató que esos actos de violencia generan efectos devastadores a corto y largo plazos, como problemas psicológicos, incluyendo ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático y un ambiente hostil que se suma a las presiones académicas y profesionales.

Se requiere contar, añadió, con el marco normativo que elimine cualquier tipo de violencia que atente contra la dignidad humana o menoscabe los derechos del personal médico, principalmente de los residentes de medicina, a fin de tener entornos seguros en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

